

	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 28 de julio de 2022
HORA:	De 10:30 a.m. a 11:30 a.m.
LUGAR:	Virtual Microsoft Teams ¹
ASISTENTES:	<p><u>CRC</u> -María del Mar Chará – Grupo de residuos sólidos -Maryanella Alvear - Funcionaria Subdirección de Defensa del Patrimonio Ambiental</p> <p><u>Operador Celda de Contingencia El Cortijo Puerto Tejada</u> -Alejandro Reyes – Ing. Residente</p> <p><u>MVCT</u> -Alejandra Cubillos – Oficina de Planeación delegada del Ministerio para la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo -Angélica Peñuela – DPR-VASB --Patricia León Botón – DPR-VASB</p> <p>Se anexa lista de asistencia</p>
INVITADOS:	

DESARROLLO:

ORDEN DEL DIA:

- Presentación asistentes
- Atención dudas y consultas sobre la operación de la celda de contingencia “El Cortijo” en Puerto Tejada, Cauca
- Conclusiones

DESARROLLO:

- ✓ Se realiza presentación de los asistentes
- ✓ Angélica Peñuela del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio-MVCT inicia mencionando que se ha citado a reunión para conocer el estado de operación de la Celda de Contingencia.

¹ https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NTQ4MDk0MDU0tNjdiOS00NzU0LWE4NTAtMzZkZWl5YTAwZDhj%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2259f85572-2867-4480-b111-fc473309f9b3%22%2c%22Oid%22%3a%22917c5d61-14b4-4c3a-9d4d-c28cf52a3bc1%22%7d

 La vivienda y el agua son de todos	Minvivienda	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
		PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
			Código: GDC-F-01

- ✓ Alejandra Cubillos del MVCT, informa que se ha generado la Alerta Temprana-AT No. 18 liderada por la Defensoría del Pueblo junto con Mininterior. En dicha AT se mencionan varios aspectos de la celda de contingencia de Puerto Tejada; sin embargo, no se generó ninguna recomendación específica sobre la misma en dicha AT. El día martes 26 de julio en reunión con la Personería se mencionó que se habían intentado hacer visitas a la celda de contingencia y no se logró y que habían problemas con los lixiviados que al parecer estaban contaminando las fuentes hídricas de las cuales se abastecía la comunidad. Se quiere saber el estado de operación y de los permisos para poder exponer dicha situación en seguimiento del día de mañana viernes 29 de julio a las 2:00 pm el Comité Intersectorial de Alertas Tempranas.
- ✓ Alejandro Reyes, residente de la empresa operadora de la Celda de Contingencia “El Cortijo”, manifiesta que se tiene conocimiento de la situación que se presentó hace algunos días con personas de la comunidad, de la Defensoría del Pueblo y de la Personería. No se autorizó el ingreso dado que existen protocolos que vienen de la Gerencia respecto a que se debía tener elementos de protección personal y no había una solicitud previa realizada a la compañía solicitando el ingreso al sitio.

Se habla de problemas de operación, pero obedece a un tema de desconocimiento y persecución de algunas personas de la comunidad desde que inició operación la celda. Anterior a la llegada de la operación adecuada, nunca hubo una queja de la comunidad en el intervalo del 2009 al 2013 que incluso operó como un botadero a cielo abierto. Pero cuando entra el operador en el 2013 y se organiza lo que estaba como botadero a cielo abierto es que se inicia la persecución a la empresa por parte de la comunidad. En los análisis de laboratorio que se han realizado por parte de la CRC y del operador no hay evidencia de contaminación de lixiviados a fuentes hídricas. Si se han tenido inconvenientes operativos pero se cuenta con plan de contingencia que se activa en caso de alguna dificultad que afecte la operación del sitio de disposición final. Se opera una celda tipo área.

Por parte de la empresa se ha venido adquiriendo maquinaria nueva para el mejoramiento de la operación. El sistema cuenta con todos los componentes como: cerramiento, puerta de acceso, bascula, impermeabilización, manejo de gases de lixiviados, trama vial, etc.

- ✓ Patricia León del MVCT pregunta ¿quién es el operador de la celda de contingencia y en qué casos se ha activado el plan de contingencia?
-Alejandro Reyes informa que el operador es Puerto Tejada SAS y el plan de contingencia se ha activado cuando el sistema de almacenamiento de lixiviados de las lagunas se ha llenado por las fuertes lluvias. Se hace bombeo de lixiviados a la masa de residuos. Se cuenta con un balance hídrico que garantiza la capacidad de almacenamiento por un año, pero las lluvias de estos meses han sobrepasado los límites de diseño. Por otro lado, se tienen 5 máquinas, 2 bulldozer, una retro excavadora, una pajarito de orugas y una patecabra. La empresa ha hecho inversión de aproximadamente 1500 millones de pesos en maquinaria. Ya se cuenta con retroexcavadora de orugas y la próxima semana llega un Bulldozer D6K nuevo Caterpillar para garantizar la operación, compactación y demás procesos operativos.

	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

- ✓ Angelica Peñuela pregunta la fecha en la cual se presentó la contingencia con el almacenamiento de las lagunas.
-Alejandro Reyes informa que dicho eventeo se presentó entre marzo a mayo de 2022. A la fecha las lagunas están operando de manera óptima.
- ✓ Angelica Peñuela pregunta ¿cuántas toneladas se disponen en la celda de contingencia?
-Alejandro Reyes informa que se disponen entre 40-50 ton/día.
- ✓ Angelica Peñuela pregunta si ¿el sitio de disposición final es regional?
-Alejandro Reyes informa que solo se está recibiendo residuos del municipio de Puerto Tejada, Cauca.
- ✓ Angelica Peñuela propone informar en el Comité Intersectorial la recomendación frente a que las visitas sean solicitadas con anticipación. Se recomienda que la CRC pueda acompañar las comisiones.
-Alejandro Reyes informa que en ese tipo de visitas de orden social sean acompañadas por la Corporación, dado que es mucho mejor que exista personal idóneo y se entienda la perspectiva de las visitas frente a la operación de este sistema.
- ✓ Alejandra Cubillos pregunta si ¿se tienen todos los permisos? ¿se tienen quejas que puedan influir en las acciones que ha emprendido la Defensoría del Pueblo y la Personería? En efecto las visitas deben contar con autorización previa y sería bueno que en las visitas pudiera estar la Alcaldía y es posible que puedan pedir acompañamiento del Ministerio. Se solicitará que en la reunión de mañana 29 de julio con el Comité Intersectorial esté presente la Corporación CRC.
- ✓ Angélica Peñuela manifiesta que de acuerdo al Decreto 1784 de 2017, es el operador quien tiene todos los elementos y es el responsable de la operación del sitio de disposición final, para tenerlo claro cuando se realicen visitas. Así mismo, se manifiesta que es necesario capacitar a las entidades sobre la normativa sectorial y en particular sobre la disposición final de residuos sólidos del servicio público de aseo.
- ✓ María del Mar Chará de la CRC menciona que las quejas relacionadas con la Celda de Contingencias vienen desde el paro nacional del 2021. La CRC se comprometió a realizar varias acciones y se realizaron visitas adicionales en las que se hicieron tomas de muestras de agua y análisis de laboratorio y se hicieron requerimientos al respecto, los cuales fueron atendidos por el operador.

La CRC ha estado atenta a las quejas de la comunidad y de la Personería y en el marco de las competencias se han hecho las acciones que les corresponde. En efecto durante las visitas se identificaron aspectos que estaban generando riesgos de afectación ambiental y que en su momento se hicieron requerimientos que han sido atendidos. Se está a la espera que algunos temas se resuelvan pero están en tiempo.

 La vivienda y el agua son de todos	Minvivienda	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
		PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
			Código: GDC-F-01

La CRC ha hecho visitas conjuntas y no se ha tenido problemas; sin embargo, la CRC no puede supeditarse a las condiciones ni asumir la responsabilidad de otras entidades que ingresen.

- ✓ Maryanella Alvear recalca que la CRC ha hecho los seguimientos que corresponden desde la competencia de la autoridad ambiental, y que en épocas de lluvia se han presentado requerimientos los cuales ha atendido el operador.
- ✓ Angélica Peñuela manifiesta que se está de acuerdo con que las visitas espontáneas de la comunidad deben ser controladas y deben cumplir con los requisitos de ingreso. Se puede pensar en talleres o jornadas de capacitación frente a la operación del relleno sanitario que eduque, informe y tranquilice a la comunidad respecto a lo que significa una operación adecuada de un sitio de disposición final. Se puede coordinar con todas las instituciones.
- ✓ Alejandra Cubillos manifiesta que se está de acuerdo que se deben cumplir los requisitos para ingreso al sitio de disposición final.
- ✓ Angélica Peñuela agradece la respuesta rápida a la convocatoria para esta reunión.
- ✓ Alejandro Reyes recalca que teniendo en cuenta que hay funcionarios que pretenden ingresar al sistema se reitera que el operador no es ajeno a las visitas que se requieran, solamente que en el marco del reglamento operativo se exige que se cumpla con los protocolos de ingreso.
- ✓ Angélica Peñuela pregunta desde ¿qué fecha entró en operación la celda de contingencia?
-Alejandro Reyes informa que el 30 de octubre de 2013.
- ✓ Patricia León pregunta a la CRC ¿cuáles son los aspectos pendientes de cumplimiento por parte del operador?
-María del Mar informa que los cálculos para determinar la vida útil del sistema en volumen y en tiempo. La respuesta no es satisfactoria, razón por la cual, se solicitó la revisión del cálculo.
Así mismo, se informa que en la masa de residuos había un rebrote de lixiviados que descargaba en un canal de aguas lluvias y se implementaron unas medidas de manejo por parte del operador.
- ✓ Angélica Peñuela pregunta ¿en que fecha se presentó el brote de lixiviados?
-María del Mar informa que en visita del 27 de mayo de 2021, donde estuvo la Personería, el Concejo Municipal y la comunidad se identificó el rebrote del lixiviado. Posterior a eso se hicieron 4 visitas en el año 2021.
- ✓ Patricia León pregunta si ¿el canal que recibió el brote de lixiviados llevaba a una fuente hídrica? y ¿cuáles eran las medidas que se adelantaron para atacar el problema del rebrote de lixiviados?

	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

-La CRC hizo monitoreo y se determinó que en efecto lo que había eran lixiviados en un canal de aguas lluvias y se hizo monitoreo en un zanjón aledaño y no se encontró lixiviados en dicho zanjón. Con el objetivo de prevenir que ocurriera el desbordamiento del canal y evitar el riesgo ambiental se requirieron las medidas de manejo.

-Alejandro Reyes manifiesta que evidentemente había un brote de lixiviados que llegaba al canal de aguas lluvias del sistema de drenaje. Como medida inmediata, se dividió el canal ubicando una pantalla, separando aguas lluvias del lixiviado. El lixiviado fue conducido a un pondaje impermeabilizado de capacidad de entre 10-15m³. Por bombeo se pasa a un tanque móvil (cisterna) y de ahí se lleva a las lagunas. Con esta medida se controló el problema del brote del vaso, lo cual se constató por la CRC.

-María del Mar, manifiesta que se disminuyó la presión de poros y Alejandro Reyes informa que se hicieron sondeos.

-María del Mar manifiesta que por un lado se contuvo el lixiviado en la pantalla y por el otro se verificaron las condiciones del drenaje para lo cual se hizo un mantenimiento del drenaje de lixiviados en el vaso de disposición final con lo cual se eliminó la obstrucción que en su momento generó el rebrote.

-Maryanella Alvear, informa que la última visita realizada por la CRC fue el 19 de mayo de 2022.

-Angélica Peñuela agradece la asistencia a la reunión e informa que se remitirá el acta de la misma.

FIRMAS: Se anexa lista de asistencia

Elaboró: Patricia León – DPR-VASB-MVCT

Fecha: 28 de julio de 2022

Soporte reunión virtual:

 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minvivienda</p>	FORMATO: ACTA	<p>Versión: 6.0</p>
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	<p>Fecha: 11/02/2022</p>
		<p>Código: GDC-F-01</p>

Reunión Tema operación celda de contingencia Puerto Tejada

07:47

Gente Chat Reacciones Salas Aplicaciones Más

Cámara Micrófono Comparte Salir

Participantes

Invita a alguien o marca un número

Compartir invitación

En esta reunión (6) Silenciar a todos

- AB Aura Patricia Leon Boton Organizador
- AO Alejandra Del Pilar Cubillos Ortiz
- AR Alejandro Reyes (Invitado)
- Angelica Patricia Penuela Duarte
- MM María del Mar (Invitado)
- MV Maryanella Alvear Vega (Invitado)

15°C Mayorm. nublado

ESP LAA 10:36 a. m. 28/07/2022

	FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Versión: 5.0
		Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-17

LUGAR: Virtual-Plataforma Teams FECHA: Julio 28 de 2022 HORA: 10:30 am-11:30 am.

TEMA: Situación operación de la Celda de Contingencia "El Cortijo" en Puerto Tejada, Cauca PRESIDE: MVCT

EQUIPO ACOMPAÑANTE: _____

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
1	Maryanella Alvear	Profesional	CRC	3147528845	malvear@crc.gov.co	Celda Puerto Tejada	Maryanella
2	Alejandra Cubillos	Asesora	MVCT	3002161558	acubillos@minvivienda.gov.co	Celda Puerto Tejada	Alejandra Cubillos
3	Angélica Peñuela D.	Coordinadora Grupo Residuos	MVCT - VASB - DPR	3323434	apenuela@minvivienda.gov.co	Celda "El Cortijo" - Puerto Tejada.	Angélica Peñuela D.
4	María del Mar Chara Herrera		CRC	3206700299	mdmchara@gmail.com	El cortijo	María del Mar
5	Alejandro Reyes	Ingeniero Residente	PUERTO TEJADA SAS ESP	3104112955	comercial.grupolimpias@gmail.com	Celda "El Cortijo" - Puerto Tejada.	Alejandro Reyes
6	Patricia León	Contratista	MVCT	3208542653	aleon@minvivienda.gov.co	IAT	Patricia León

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: <http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/GPT-L-01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf>